

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO
IFRS
FRATERNIDAD DE PERSONAS EN CONDICION
DE DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
DE COLOMBIA "FRAPON"**

1. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIF PARA LAS PYMES

Los estados financieros de la FRATERNIDAD E PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL, "FRAPON", ES UNA ENTIDAD CREADA Sin Animo de Lucro la cual lucha para alcanza su objetivo social y hacer realidad su estrategia a fin de solucionar en parte algo de su compleja problemática.

Para obtener el cumplimiento de las estrategias y metas fijadas se realizan los estudios de factibilidad, los diagnósticos organizacionales y las proyecciones que justifiquen la norma de decisiones para poner en marcha estos proyectos dentro de un mercado que reconocemos, requiere competitividad, eficiencia, dedicación profesional y honestidad.

Hace 36 años un grupo de personas en condición de discapacidad física pertenecientes a la Policía Nacional de Colombia, que por circunstancias del servicio y la violencia de nuestro país cambio su circunstancia de vida, decidieron agruparse para en común buscar solución a la heterogénea gama de problemas que les originaba su compleja situación de discapacidad y de ahí nacio la FRATERNIDAD DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIADA DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA.

A partir de esta iniciativa se ha buscado soluciones a las necesidades de capacitación, empleo, transporte, vivienda, deportes, recreación y educación de forma sistemática mediante proyectos debidamente sustentados.

La misión principal que busca la Fraternidad es lograr la rehabilitación plena e integral del policía en condición de discapacidad, y lograr ser una Fraternidad emprendedora, influyente y lider, que aporte bienestar económico y social a sus Asociados.

La organización de la Fraternidad está conformada por un grupo de Asociados en condición de discapacidad que pertenecieron a la Policía Nacional de Colombia, también poses unos Estatutos de obligatorio cumplimiento para sus Asociados donde de se trazan los lineamientos y la forma como debe funcional la Fraternidad.

Dentro de los estatutos está contemplada la organización dependiente de una Asamblea General de Asociados, una Junta Directiva donde se nombra su Representante Legal como el responsable de representar la la Fraternidad en todo acto Público o privado en contratos negociaciones que comprometan el patrimonio de la Fraternidad con base en sus atribuciones establecidas en los Estatutos.

La Fraternidad tendrá como domicilio principal en la ciudad de Bogotá D:C: y su radio de acción será el territorio nacional y podrá establecer Seccionales coordinaciones u oficinas de representación en cualquier lugar del país o en el extranjero de acuerdo con las necesidades que requiera para el cumplimiento de sus objetivos.

La Fraternidad obtuvo Personería Jurídica No- 2190 de junio 10 de 1981, por la Alcaldía Mayor de Bogotá y se encuentra Registrada en la Cámara de Comercio.

La Fraternidad se acogió voluntariamente al Plan Unico de Cuentas P:U:C: vigente para las sociedades comerciales en lo que respecta al código contable se acogen los principios contables generalmente aceptados en Colombia que son los prerrequisitos del Decreto 2649 de 1993, vigente a partir del 1 de enero de 1994.

A continuación se describen las principales políticas y prácticas contables que la fraternidad ha

**CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 NIT.830.024.031-3
ARTICULO 23 DE LA LEY 222 DEL 1995**

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la FRATERNIDAD DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, certificamos que los Estados Financieros de la organización al 31 de diciembre de 2020 se prepararon de acuerdo con la Ley 222 de 1995, Ley 603 del 2000, decreto 1406 de 1999, decreto 2649 y 2650 de 1993 incluyendo las correspondientes notas que forman parte del este conjunto.

La información ha sido fielmente tomados de los libros de contabilidad de la Fraternidad y que antes de ser puestos a su disposición de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos y reflejan razonablemente la situación Financiera de la Fraternidad al 31 de diciembre de 2020, así como sus operaciones.

- Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la organización al 31 de diciembre de 2019, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esa fecha.
- Todos los hechos económicos realizados por la organización durante el año terminado al 31 de diciembre de 2020 han sido reconocidos en los estados financieros.
- Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con los Principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
- Todos los hechos económicos que afectan la organización han sido correctamente Clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Cordialmente


DIEGO MARTINEZ RONDERO
Representante Legal


JOSE FRANKLIN OBANDO ULLOA
Contador Público
T.P. 25308T

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
FRATERNIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD POLICIA NACIONAL-
"FRAPON".
NIT.860.400.754-1**

AÑO 2020

I- ACTIVO

1-1 DISPONIBLE

Saldo de \$ 5.141.091.00 Está conformado por los saldos en las cuentas de Bancos

1-2 INVERSIONES

Valor de \$ 10.000.000.00 por una inversión en la empresa Frapon SAS

13 DEUDORES

Deudores Nacionales por los valores por cobrar a los asociados y adquirentes del Bono Donación por \$ 245.354.551.00 y \$ 6701.358.005.00 de deudores clientes, por asociados \$ 12.348.000.00

ACTIVOS FIJOS

15 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

Saldo de \$ 633.627.779.00 conformado por \$ 425.300.000.00 valor del edificio donde funciona la Sede de la fraternidad, por \$ 25.356.020.00 Valor de los Muebles y Enseres al servicio de la Fraternidad, \$ 56.932.651.00 Valor de los Equipos de Computo al servicio de la Fraternidad \$ 109.979.108.00 Valor de los trofeos e implementos deportivos de propiedad de la Fraternidad., por oficinas en las seccionales.

17- DEPRECIACION ACUMULADA

Saldo de \$ -563.775.462.00 valor depreciación acumulada de los activos fijos de propiedad de la Fraternidad.

PASIVO CORRIENTE

2-1 OBLIGACIONES FINANCIERAS

Valor de \$ 37.762.541.00 valor por pagar sobre comisiones del bono cuentas por pagar por \$ 683.180.000.00 por el Impuesto de IVA y Retefuente por cancelar a la DIAN por los pasivos laborales y por \$ 16.769.763.00 de acreedores varios.

3 PATRIMONIO

Valor de \$ 275.341.661.00 conformado por \$ 10.000.000.00 por el aporte inicial de capital de la Fraternidad, \$ 253.989.053.00 por el valor de los aportes sociales que han realizado los

asociados durante su permanencia como asociados de la Fraternidad. \$ 422.528.457.00 por el valor de los Excedentes acumulados durante el transcurso de sus operaciones de la Fraternidad y por \$ 411.175.849.00 por los excedentes operacionales del año fiscal de 2020

4- INGRESOS AÑO 2020

4-1 INGRESOS OPERACIONALES Saldo de \$ 1.445.440.00 correspondiente por las cuotas de sostenimiento que aportan los asociados, se devolvieron \$12.137.200.00

GASTOS

5-1 OPERACIONALES Y ADMINISTRATIVOS

Valor de \$ 1.264.710.701.00 conformado por \$ 61.093.703.00 por los pagos que se le realizaron a los empleados de la Fraternidad, \$ 31.442.077.00 por los aportes de nómina, por \$ 55.800.000.00 por honorarios por \$ 6.265.582.00, por servicios públicos por, \$ 66.009.000.00, transportes varios por \$ 84.000.000.00 gastos de la junta directiva por \$25.000.000.00 por la depreciación, por, \$ 1.614.250.00 por los gastos de útiles y papelería \$ 1.614.250.00 por los gastos de elementos de aseo, por \$ 270.000.00 por el impuesto predial, por \$ 11.485.000.00 por reversión de cuentas por cobrar \$ 890.732.209.00 por indemnizaciones \$ 29.303.800 gastos de directores por \$33.600.000.00 gastos varios \$ 16.517.218.00 gastos de transporte del Tribunal Disciplinario \$ 13.200.000.00 por los auxilios a los asociados, por \$ 42.649.700.00 por portes y correos por \$ 3.454.087.00 por la cancelación de los promocionales por \$ 190.496.000.00 gastos del bono por el diseño y la impresión por \$ 45.339.000.00 por \$ 897.734.00 por los gastos financieros \$ 5.367.209.00 por impuesto financiero.

59- EXCEDENTE OPERACIONAL

Valor de \$ 411.175.849.00.00 resultado de los excedentes por las operaciones realizadas durante el año fiscal.


JOSE FRANKLIN OBANDO ULLOA
Revisor Fiscal TP. 25308T

J. FRANKLIN OBANDO ULLOA
CONTADOR PÚBLICO
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Señores
ASAMBLEA GENERAL
FRATERNIDAD DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DE LA
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

En cumplimiento de mis funciones como Revisor Fiscal de la FRATERNIDAD DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA he examinado el Informe Financiero al 31 de diciembre de 2020 y el Estado de Resultados por el año que termina en esta fecha. Los estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Fraternidad ya que reflejan el resultado de su gestión. Mi responsabilidad sobre dichos Estados Financieros consiste en auditarlos y expresar una opinión sobre los mismos.

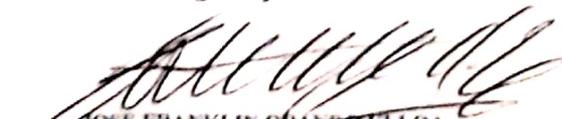
Realice mi trabajo de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría -NIA- cuya Norma exige que cumplan los requerimientos de Ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de incorrección material

Obtuve la información necesaria para cumplir con mis funciones de Revisor Fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de Auditoría generalmente aceptadas para establecer que el Informe Financiero refleja razonablemente la situación financiera de la Fraternidad, además incluye una evaluación de los principios de contabilidad utilizados en conjunto.

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados fueron tomados fielmente de los soportes contables y presentan razonablemente la situación Financiera de la Fraternidad al 31 de diciembre de 2019, y los resultados de sus operaciones y cambios en la situación financiera por el año que termina de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia uniformemente aplicados.

De otra parte, se verificó que la Fraternidad tiene obligaciones laborales con las personas contratadas laboralmente y que los aportes a seguridad social fueron pagados oportuna y adecuadamente.

Además, conceptúo que, durante este año, la contabilidad se llevó de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, en archivos electrónico



JOSE FRANKLIN OBANDO ULLOA
TP 25308

Bogotá, 20 de marzo de 2021